

ACTA N° 7
01.09.23

---Siendo las trece horas y siete minutos del día primero de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro **Ferrazini**, con la presencia de los siguientes Consejeros: Arq. Gustavo **Flores** (13,00 hs.); Mg. Arq. Carolina **Rainero** (13,00 hs.); Arq. Héctor **Peiró** (13,00 hs.); Arq. Damián Ángel **Villar García** (13,00 hs.); Arq. Ana Inés **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Jorge Antonio **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Vanesa **Heisterborg** (13,00 hs.); D.I. Victoria **Vincelli** (13,00 hs.); Dr. Arq. Gustavo **Carabajal** (13,00 hs.); Arq. Horacio Eduardo **Vianna** (13,00 hs.); Srta. Micaela **Siles** (13,00 hs.); Srta. Camila Tamara **Drogo Gallinal** (13,00 hs.); Sr. Juan Pablo **del Valle** (13,00 hs.); Sr. Tadzio Ángel **La Calamita** (13,00 hs.), Srta. Delfina Victoria **González** (13,00 hs.), Srta. María Julia **Angelotti** (13,00 hs.); Srta. Daira **Scheiber** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.), registrándose las ausencias de: Arq. Pablo **Barese** y Sr. Francisco **de Lucca**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 7ª Reunión – 7ª Sesión Ordinaria. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Graduado, Arq. Horacio Vianna, a partir del 2 de setiembre de 2023 y hasta el 2 de diciembre de 2023, por motivos personales. -----

Asume la Arq. Silvia Caprile. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires, a partir del 1º de setiembre de 2023 y hasta el 1º de diciembre de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Ignacio Grau Furia. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Grau Furia, a partir del 1º de setiembre de 2023 y hasta el 1º de diciembre de 2023, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Lola Sánchez. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Lola Sánchez, a partir del 1º de setiembre de 2023 y hasta el 1º de diciembre de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Juan P. del Valle. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Paula Rolla, a partir del 1º de setiembre de 2023 y hasta el 1º de diciembre de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Conrado Cangiaso. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Conrado Cangiaso, a partir del 1º de setiembre de 2023 y hasta el 1º de diciembre de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Francisco de Lucca. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 6. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 22664/2023 - Dictamen Final Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

Proyecto Arquitectónico, - Sub Área Materialidad - Asignaturas “Materialidad I”, “Materialidad II” y “Materialidad III” - Cátedra a cargo del Arq. Daniel Perone. -----

Sr. Decano: leo el Orden de Mérito, “1°.- Crespo, Fernando Diego - 90 puntos; 2°.- Roldán, Gerónimo, Giuliana - 87 puntos y 3°.- Lescano, María Rosa - 85 puntos”. La Providencia de la Directora de Concursos dice “Rosario, 28 de agosto de 2023. Habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones (Resolución N° 130/2012 CD), y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia Motos - Directora Concursos”.-----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.2.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 24365/2023 – Nota presentada por el Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando su renuncia al cargo de Director Académico de la Carrera “Especialización en Salud y Seguridad en el Proyecto y la construcción de Edificios”. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Rosario, 26 de junio de 2023. Sr, Decano de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Mg. Arq. Pedro Ferrazini. De mi consideración: Habiendo sido designado por Res. 695/2023 para desempeñarme como Secretario de Posgrado de la FAPyD, presento a Ud. mi renuncia al cargo de Director Académico de la carrera de Especialización Salud y Seguridad en et Proyecto y la construcción. de Edificios, que vengo desempeñando desde la creación de la misma y que en última instancia fuera renovado conforme Res 623/2020. Tal como se encuentra previsto, la Carrera se apronta para dar inicio a una nueva cohorte, de completarse el cupo de inscriptos. Por esta circunstancia, y a efectos de facilitar el inicio de ésta, recomiendo se designe a la Dirección Académica de la carrera a la Esp. Arq. Mariela Alejandra Borromeo, quien se ha venido desempeñando como Coordinadora de la misma desde el inicio de mis funciones. Así mismo, para colaborar con ella resultaría conveniente la designación de la Arq. Ana Emilia Espinosa para asistirle provisionalmente en la Coordinación. Sin Otro particular, reciba un cordial saludo. Fdo.) Dr. Arq. Rubén Benedetti”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.3.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 29803/2023 – Nota presentada por el Arq. Néstor Elías, solicitando el otorgamiento de créditos académicos para los estudiantes que cursaron y aprobaron el Seminario "Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual - TAU 2022, Hábitat y Sostenibilidad: - Habitar el Río", que se desarrolló del 11 al 15 de octubre de 2022. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: leo el informe del Secretario Académico, “Fecha: 10.08.2023. Ref.: Aprobación de créditos académicos "Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual TAU 2022 - Hábitat y Sostenibilidad - Habitar el Río". Vista la solicitud de acreditación de los 4 (cuatro) créditos para las y los estudiantes que participaron en el Taller Proyectual radicado en la Universidad Nacional de San Martín, el cual contó con el interés académico otorgado por unanimidad por el Consejo Directivo Res. 562/2022, desarrollado del 11 al 15 de octubre en Buenos Aires, durante el año 2022. Y habiéndose presentado el programa adjunto al expediente con las jornadas de 40 horas reloj de trabajos y las notas de evaluación por el profesor de nuestra casa de estudio Arq. Javier Elías, correspondientes a los trabajos realizados por las y los estudiantes que participaron en el "Taller Interdisciplinario de Investigación Proyectual TAU 2022". Se propone otorgar los 4 (cuatro) créditos con las calificaciones presentadas al estudiantado nombrado en la lista adjunta firmada por el docente. Atte. Fdo.) Ing. Arq. Carlos Geremía / Secretario Académico Facultad de

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

Arquitectura, Planeamiento y Diseño Universidad Nacional de Rosario”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.4.- Expte. N° 32265/2023 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Dr. Arq. Gustavo Carabajal, solicitando que se instruya a los directores de carrera para la realización de un Festival Anual de Diseño, en el cual participen las tres carreras que se dictan en la FAPyD. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a los Directores de Carrera para su conocimiento y efectos. -----

2.5.- Expte. N° 32268/2023 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Dr. Arq. Gustavo Carabajal, solicitando que se instruya a los directores de carrera para la identificación y difusión de los principales y más significativos Proyectos Finales de Carrera que sean merecedores del desarrollo y debate en el medio local y nacional. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a los Directores de Carrera para su conocimiento y efectos. -----

2.6.- Expte. N° 32273/2023 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Dr. Arq. Gustavo Carabajal, solicitando que el Director de la Carrera de Arquitectura lleve adelante consultaciones con los Consejos Asesores en torno a la factibilidad de la formación de Talleres Integrados de Proyectos en los tres ciclos de la carrera, a partir del debate: Simultaneidad o Secuencia en el proceso de enseñanza y formación del proyecto arquitectónico. - Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones al Director de la Carrera de Arquitectura para su conocimiento y efectos. -----

2.7.- Expte. N° 32288/2023 - Proyecto de Resolución presentado por el Consejero Directivo Docente, Dr. Arq. Gustavo Carabajal, solicitando que el Director de la Carrera de Arquitectura lleve adelante consultaciones con el Consejo Asesor del Ciclo Básico, en torno a la factibilidad de la realización de un Taller Anual Curricular de Proyecto para el ciclo Básico de la Carrera de Arquitectura, con invitados del ámbito local, nacional e internacional. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones al Director de la Carrera de Arquitectura para su conocimiento y efectos. -----

2.8.- Expte. N° 32293/2023 – Nota presentada por el Arq. Cristian Marina, solicitando que el Consejo Directivo realice un pedido de informe a Secretaría Académica sobre temas relacionados a la asignatura "Geometría Descriptiva". -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Secretaría Académica para su conocimiento y efectos. -----

2.9.- Expte. N° 32298/2023 – Nota presentada por el Arq. Cristian Marina, solicitando que el Consejo Directivo realice un pedido de informe a las autoridades de la FAPyD, acerca de los problemas edilicios que se evidencian en Aulario. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones al Decanato. -----

2.10.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 32576/2023 – Nota presentada por el Presidente del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe, Arq. Rubén Palumbo, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Congreso “Arquitectura Sostenible, Múltiples miradas”, que se realizará los días 29 y 30 de setiembre de 2023 en el Auditorio de la Sede del mencionado Colegio. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Rosario, 24 de agosto 2023. Sr. Decano de la FAPyD – UNR, Mg. Arq.

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

Pedro FERRAZINI. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a Usted para ponerlo en conocimiento de la realización del Congreso “Arquitectura Sostenible, Múltiples miradas” que organizamos desde el Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe, durante los días 29 y 30 de septiembre de 2023; y se desarrollará en el Auditorio de nuestra sede en forma presencial y de manera virtual. El objeto del encuentro es poner en relación las múltiples miradas desde los sectores de la investigación, la práctica profesional, la formación académica y desde las empresas que trabajan en el área de la construcción desde este concepto de sostenibilidad, que hoy es imprescindible seguir trabajando. Solicitamos la posibilidad de ser declarado de interés Académico por el Consejo Directivo de la Facultad a su cargo. En virtud de ello, adjuntamos el programa de la actividad. Sin más, lo saluda atte. Fdo.) Arq. Rubén Palumbo / Presidente CAUPSF”.

Se aprueba por unanimidad.

2.11.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 32688/2023 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Delfina González, solicitando la Declaración de "Interés Académico" el Workshop "Praxis 2023", que se realizará desde el 28 de agosto de 2023 y hasta el 9 de septiembre de 2023, organizado por la Agrupación Estudiantil "Dominó".

Se aprueba por unanimidad.

2.12.- Expte. N° 32429/2023 - Proyecto de Resolución presentada por una estudiante de la Agrupación “Area”, solicitando realizar una modificación del Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Arquitectura que contemple la cuatrimestralización de la materia "Física", siendo Física I y Física II.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.13.- Expte. N° 32433/2023 - Proyecto de Resolución presentada por una estudiante de la Agrupación “Area”, solicitando establecer como nueva modalidad de cursado los “Cursos Intensivos de Verano”, para las Carreras de Arquitectura y Licenciatura en Diseño Industrial, y para los Espacios Curriculares Optativos, durante los meses de febrero y marzo.

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.14.- Expte. N° 28925/2023 – Srta. Franca Viscusso – Solicita el otorgamiento de créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura “Idioma Moderno: Francés” – Nivel 3. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**).

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.15.- Expte. N° 31493/2023 – Srta. Carla Agustina Sosa – Solicitud de Equivalencia. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**).

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

2.16.- Tratamiento Sobre Tablas - Homologación de la Resolución N° 190/2023, dictada ad referéndum de Consejo Directivo por el Sr. Decano.

Sr. Decano: “CUDI: EXP-UNR N° 9566/2023. Rosario, 27 de febrero de 2023. **VISTO** la nota presentada por el Arq. Beltramone, Alejandro, solicitando que se declare de “Interés Académico” el **Taller MUEVE 2023 – Taller Regional de Proyecto sobre Movilidad Urbana Sostenible – Red de Intercambiadores de Transporte para la Ciudad de Córdoba**, que se llevará a cabo en el primer semestre del Ciclo Lectivo/2023 en FAUD UNC/FAPyD UNR del corriente año; **ATENTO** la importancia del mencionado evento, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO**

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.- Declarar de “Interés Académico” el **Taller MUEVE 2023 – Taller Regional de Proyecto sobre Movilidad Urbana Sostenible – Red de Intercambiadores de Transporte para la Ciudad de Córdoba**, que se llevará a cabo en el primer semestre del Ciclo Lectivo/2023 en FAUD UNC/FAPyD UNR del corriente año. **ARTICULO 2°.-** La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 190/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 3) del Orden del Día - Informes del Decano. -----**3.1.- Solicitud de homologación de la Resolución N° 798/2023.** -----

Sr. Decano: “CUDI: EXP-UNR: 594/2023. Rosario, 01 de agosto de 2023. **VISTO** que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, según la Resolución Nro. 763/2023 y la Resolución 915/2023-Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024, a la Licenciada **ARINGOLI, Cecilia Beatriz** (C.U.I.L. N° 27-26686114-7) (Legajo 44399), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Proyectual, Sub Área Teoría y Práctica, asignatura “Ergonomía”, cursado cuatrimestral, segundo cuatrimestre, cátedra cargo de la Lic. Aríngoli, Cecilia de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **ARTICULO 2°.-** La presente resolución se dicta ad-referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 798/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. -----
Se aprueba por unanimidad. -----

3.2.- Solicitud de homologación de la Resolución N° 806/2023. -----

Sr. Decano: “Rosario, 1 de agosto de 2023. **VISTO** la nota presentada por el Secretario de Posgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando la propuesta de designación de la Esp. Arq. Mariela Borromeo como Directora de la Carrera de Especialización en “Salud y Seguridad en el Proyecto y la Construcción de Edificios”, aprobada mediante Resolución N° 181/2020 C.D.; y **CONSIDERANDO** lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento de la mencionada carrera; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 1 de agosto de 2023 y por el término de dos (2) años, a la Especialista Arquitecta **BORROMELO, Mariela Alejandra** (C.U.I.L. N° 27-22684198-4) (Legajo N° 33859), como Directora de la Carrera de Especialización en “Salud y Seguridad en el Proyecto y la Construcción de Edificios”. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 806/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. -----
Se aprueba por unanimidad. -----

3.3.- Solicitud de homologación de la Resolución N° 855/2023. -----

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

Sr. Decano: “Expte. N° 33276/2023. Rosario, 28 de agosto de 2023. **VISTO** la nota presentada por el Secretario Académico, Ing. Arq. Carlos Geremía, solicitando la designación de Encargados de Comisiones de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”; **CONSIDERANDO** que es necesario designar a los Jefes de Trabajos Prácticos a cargo de las mismas; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 501/2023. **ARTICULO 2°.-** Designar, como Encargados de Comisiones de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”, para el Ciclo Lectivo 2023; a los docentes que se mencionan a continuación, en las asignaturas que en cada caso se indica: Asignatura: 01.01 Taller de Diseño Gráfico I. Encargado de Curso: DG Máximo Marull. Encargadas de Comisiones: LDCV Valentina Militello, LDCV Joaquina Parma Leiva, LDCV Paula Rolla y LDCV Florencia Spiaggi. Asignaturas: 01.02 Medios Expresivos (LDG) y Medios Expresivos I (LDIyT). Encargada de Curso: Lic. Virginia Aloe. Encargadas de Comisiones: Prof. Celeste Romina Carnovali, LDCV Malena Guerrero Batellini, Lic. Adriana La Sala y Prof. Rocío de Zavaletta. Asignatura: 01.03 Tipografía I. Encargado de Curso: Arq. Horacio Gorodischer. Encargados de Comisiones: LDCV Mariana Torres Luyo, LDCV Darío Gerardo Bergero, LDCV Evangelina Andreose, LCDV Paula Scaglione, Lic. Virginia Aloe. Asignaturas: 01.04 Historia del Diseño (LDG) e 01.08 Historia del Diseño Gráfico (LDIyT). Encargada de Curso: LDI Luisina Zanuttini. Encargados de Comisiones: Arq. Ariel Guisen, LDCV Soledad González, Arq. Federico José Ricci, LDCV Angélica María Guadalupe Silva, Arq. Tomás Esteban Ibarra y LCV Florencia Spiaggi. Asignatura: 01.05 Semiótica y Cultura Visual. Encargado de Curso: Lic. Juan Alfonso Samaja. Encargados de Comisiones: Arq. Andrés Mozzatti, Arq. Luis San Filippo, Lic. Edgardo Donoso, Lic. Federico Buján y DI Malena Pasin. ARTICULO 2°.- Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCION N° 855/2023”. Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. ----- Se aprueba por unanimidad. -----

3.4.- Nota presentada por el Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro Ferrazini, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Workshop Internacional “Rosario – Santiago - Bordeaux / Rosario 2023: “El Paisaje como soporte ambiental armónico en la periferia oeste de la Ciudad de Rosario. Intervenciones en la cuenca del Arroyo Ludueña”, que se realizará en la Ciudad de Rosario desde el 25 al 29 de setiembre de 2023. ----- Se aprueba por unanimidad. -----

3.5.- Comunicado acerca de la realización de un video declaratorio a favor de la Universidad Pública. ----- El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

3.6.- Resolución N° 342/2023 – Declaración del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas tomando posición en contra de las propuestas y declaraciones del candidato Javier Milei, principalmente aquellas que atentan contra la Universidad Pública. ----- Pasa a tratamiento de la Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

3.7.- Nota presentada por la Directora de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”, Lic. María Soledad Palomeque, comunicando la conformación del Consejo Asesor de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”. -----

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

Sr. Decano: “Fecha: 29.08.23. Ref.: Conformación del Consejo Asesor de la Licenciatura en Diseño Gráfico (Resol. CD 509/21). Destinatario: Decano FAPyD, Mg. Arq. Pedro Ferrazini. Me dirijo a Ud., a los efectos de elevar a Consejo Directivo el proyecto de conformación del Consejo Asesor de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”. Cumpló en informarles que por Resolución 509/21 del Consejo Directivo, existen los Consejos Asesores de carrera y, tal como se prevé en el Art. 7º, el Consejo Asesor debe conformarse antes del 1º de abril de cada año, elevando su integración al Consejo Directivo para que este tome conocimiento. La integración del mismo se efectúa mediante el procedimiento previsto en los Arts. 4º, 5º, 6º y 8º. Por lo tanto, cada Sub Área deberá designar un representante titular y un representante suplente y cada una de las listas con representación en el Consejo Directivo, deberá designar a un estudiante de la carrera que acredite como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los créditos académicos de la carrera y sea estudiante activo. Sub Áreas de la Carrera con profesores designados al día de la fecha: Sub Área Diseño; Sub Área Tipografía; Sub Área Morfología; Sub Área Historia y Sub Área Comunicación. Atte. Fdo.) Lic. María Soledad Palomeque”.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

3.8.- Informe sobre el Acto realizado en la FAPyD el día 01.09.23, a las 10.30 hs., con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario del Día del Detenido Desaparecido.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

3.9.- Protocolo del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario que establece el procedimiento para realizar la búsqueda y corrección documental, y llevar a cabo la reparación de legajos de todas las personas miembros de la U.N.R. que sufrieron detenciones, secuestros, desaparición y asesinatos durante el accionar represivo ilegal del estado argentino en el periodo 1968-1983.

Sr. Decano: “El día 23 de agosto de 2023 se aprobó el Protocolo que establece el procedimiento para realizar la búsqueda y corrección documental y llevar a cabo la reparación de legajos de todas las personas miembros de la Universidad Nacional de Rosario que sufrieron detenciones, secuestros, desaparición y asesinatos durante el accionar represivo ilegal del estado argentino en el periodo 1968-1983. Este Protocolo establece el procedimiento para realizar la búsqueda y reparación documental de los legajos de las personas integrantes de la comunidad universitaria de la U.N.R. que sufrieron persecución, detención y/o desaparición por razones políticas, ideológicas o gremiales debido al accionar represivo ilegal del estado argentino. La reparación documental es un ACTO SIMBOLICO Y ADMINISTRATIVO DE DESAGRAVIO Y REPARACION que deja constancia que las personas de nuestra comunidad no dejaron de ir a trabajar, renunciaron, fallecieron, o dejaron de estudiar por su propia voluntad, sino que registra que fueron detenidas, desaparecidas, asesinadas y/o forzadas a abandonar sus puestos de trabajo o lugares de estudio debido a la persecución o a los crímenes de lesa humanidad que organizó la maquinaria del terrorismo estatal durante el periodo señalado. El Protocolo plantea distintas etapas para la investigación y posterior reparación de la documentación: 1. Relevamiento de iniciativas de Memoria previa, llevadas a cabo por iniciativas particulares en cada unidad académica (Placas, Actos, Memoriales, Homenajes, etc.); 2. Entrecruzamiento de información de iniciativas de Memoria en cada unidad académica con Bases de Datos nacionales y locales; 3. Proceso de investigación — Búsqueda documental y testimonial que acredite la pertenencia de los posibles casos a la comunidad UNR.; 4. Corrección documental, si ameritara, donde se deja constancia que

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

las personas no abandonaron su servicio, renunciaron, dejaron de ir a estudiar o fallecieron por su propia voluntad, sino porque fueron detenidas, desaparecidas, asesinadas y/o forzadas a abandonar sus puestos de trabajo o lugares de estudio producto del accionar represivo ilegal del terrorismo de estado. 5. Entrega de copias de legajos o documentación hallada y/o reconstruida a familiares, amigos/as o quien lo solicite. La primera y segunda etapa ya se encuentran realizadas y actualmente está en curso el proceso de investigación planteado en la etapa tres. Este documento fue construido de forma colectiva por el Consejo Académico de Derechos Humanos de UNR, que nuclea las secretarías y áreas de las distintas unidades académicas y del cual formamos parte. Tomando este documento como una nueva herramienta, sumado al trabajo que viene realizando el área de Derechos Humanos hace muchísimos, como Decano, he decidido poner a disposición los archivos / legajos de nuestra Institución, desde el año 1968 a 1983 para continuar la investigación y así seguir trabajando en la reparación histórica de las víctimas, nuestros compañeros detenidos desaparecidos. Garantizando la MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA". -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

3.10.- Informe acerca de la presentación del Programa de Servicios Digitales. -----

El Consejo Directivo toma conocimiento. -----

Punto 4) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

* Despacho N° 066/23 – Tema: Expte. N° 2368/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Segunda, dedicación simple, en el Área Humanística, Sub Área Historia, asignaturas "Historia del Diseño" e "Historia del Diseño Gráfico", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico". **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja la aprobación del Dictamen obrante a fojas 96". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 067/23 – Tema: Expte. N° 29834/2023 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de designación del Dr. Mg. Arq. José Véliz como Director de Tesis del doctorando David Moreira Moreira. **(Se adjunta copia del Acta N° 115 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura).**

Tema: Expte. N° 29838/2023 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de designación del Dr. Carlos Aguirre como Co Director de Tesis del doctorando Rodrigo F. Olivares Pérez. **(Se adjunta copia del Acta N° 115 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura).** Tema: Expte. N° 29843/2023

- Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de un (1) crédito correspondiente al Ciclo de Profundización Disciplinar de la doctoranda Florencia Blázquez. **(Se adjunta copia del Acta N° 115 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura).** Tema: Expte. N° 29856/2023

- Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de designación de la Dra. Arq. Jimena Cutroneo como Co Directora de Tesis del doctorando Carlos A. Pisani. **(Se adjunta copia del Acta N° 115 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura).** **VISTO** que estos expedientes han sido tratados en el Acta N° 115 de la Comisión Académica de Doctorado en Arquitectura; esta Comisión aconseja aprobar las solicitudes del Secretario de Posgrado". -----

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 068/23 - Tema: Expte. N° 29825/2023 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de la totalidad de créditos correspondientes a los Ciclos de Formación Básica, de Profundización Disciplinar y de Actividades Complementarias del doctorando Walter D. Cobeña Loo. **(Se adjunta copia del Acta N° 111 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja el reconocimiento de los créditos solicitados por el Secretario de Doctorado. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 069/23 - Tema: Expte. N° 29827/2023 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de créditos correspondientes a los Ciclos de Formación Básica y de Profundización Disciplinar del doctorando Daniel M. S. Gelardi. **(Se adjunta copia del Acta N° 114 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja el reconocimiento de los créditos solicitados por el Secretario de Doctorado. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 070/23 - Tema: 29847/2023 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de la totalidad de créditos correspondientes a los Ciclo de Formación Básica, Ciclo de Profundización Disciplinar y Ciclo de Actividades Complementarias de la doctoranda Lucianne Casasanta García. **(Se adjunta copia del Acta N° 116 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja el reconocimiento de los créditos solicitados por el Secretario de Doctorado. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 071/23 - Tema: 28850/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Carlos Geremía, solicitando la designación de la Arq. Romina Saldi como Encargada de Curso en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Materialidad, asignatura “Materialidad III”, mientras dure la licencia de la Arq. María J. Panvini. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja aprobar la designación solicitada por el Secretario Académico. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 072/23 - Tema: Expte. N° 29434/2023 - Srta. Candela Vilaseca - Solicita la homologación de asignatura. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja aprobar las equivalencias solicitadas. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 073/23 - Tema: Expte. N° 27264/2023 - Srta. Damaris G. Faundez Escobar - Solicita la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el marco del Programa de Movilidad Internacional ESCALA. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. **VISTO** las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja que pase a Secretaría Académica y vuelva a Comisión. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 074/23 – Expte. N° 24331/2023 - Nota presentada por el Director de la Carrera Lic. -----

///

ACTA N° 7
01.09.23

///

En Diseño Industrial D.I. Matías Pallás, solicitando que la Agrupación Dominó recomiende un (1) estudiante titular y un (1) estudiante suplente para el Consejo Asesor de la Carrera de Lic. En Diseño Industrial. Expte. N° 24332/2023 - Nota presentada por el Director de la Carrera Lic. En Diseño Industrial D.I. Matías Pallás, solicitando que la Agrupación Alde recomiende (1) estudiante titular y (1) suplente para el Consejo Asesor de la Carrera de Lic. en Diseño Industrial. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja el pase a archivo de las presentes actuaciones. ----
Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 075/23 – Expte. N° 28935/2023 - Srta. Eugenia Cabezón - Solicita la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, México. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja la homologación de las asignaturas indicadas por el Secretario Académico, con carácter de Asignaturas Electivas con los créditos indicados en el expediente. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 076/23 - Tema: Expte. N° 27259/2023 – Sr. Stephan L. Maier Beloqui – Solicitud de equivalencias. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja aprobar lo propuesto por Secretaría Académica y pase a oficina de Docencia de la FAPyD. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 077/23 - Tema: Expte. N° 28836/2023 - Arq. Gustavo Sapiña – Solicitud de licencia con goce de sueldo desde el 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja otorgar la licencia con goce de sueldo solicitada. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
* Despacho N° 078/23 - Tema: Expte. N° 23805/2023 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Estudiantil Srta. Laura Pires, elevando la propuesta de modificación de las correlatividades de la asignatura “Proyecto Final de Carrera. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión aconseja pase a Consejo Asesor de la Carrera de Arquitectura. -----

Se aprueba por unanimidad. -----
---Siendo las catorce horas y treinta y seis minutos se da por finalizada la sesión. -----

JAH.